

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 129

Fecha Estado: 12/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120210030900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ASTRID ANDREA ARIAS VILLA	SEBASTIAN - RESTREPO VILLA	El Despacho Resuelve: nombra partidor	11/09/2023		
05266311000120220010500	Verbal	EDWIN MARIN ZULUAGA	LILIANA DEL SOCORRO - CORREA LOPERA	El Despacho Resuelve: requiere parte demandante	11/09/2023		
05266311000120230009400	Verbal	ANA LUCIA LOPEZ LONDOÑO	HECTOR HERNANDO GOMEZ DUQUE	El Despacho Resuelve: levanta medida	11/09/2023		
05266311000120230029700	Ejecutivo	SOPHY VASCO MEDINA	NELSON LEONARDO VASCO MONTOYA	Auto que libra mandamiento de pago y deniega mandamiento frente a gastos odontologicos	11/09/2023		
05266311000120230029700	Ejecutivo	SOPHY VASCO MEDINA	NELSON LEONARDO VASCO MONTOYA	El Despacho Resuelve: se pronuncia sobre medida cautelar	11/09/2023		
05266311000120230033400	Verbal	JAIME EDUARDO SANIN ARANGO	PILAR ELENA TRUJILLO LOPEZ	Auto admitiendo demanda	11/09/2023		
05266311000120230033500	Sin Clase de Proceso	MARIA MARGARITA SUAREZ	GREGORY CHARLES LINCONLN	El Despacho Resuelve: control de legalidad, deja sin efecto notificacion, ordena notificar	11/09/2023		
05266311000120230033700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILLIAM DE JESUS SALAZAR SALAZAR	LEON ALFONSO SALAZAR LONDOÑO	Auto rechazando demanda no subsano en debida forma	11/09/2023		
05266311000120230036100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALEJANDRA MARIA ACOSTA ALZATE	ANATILDE AGUILAR DE ACOSTA	Auto que declara apertura de la sucesión	11/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120230036100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALEJANDRA MARIA ACOSTA ALZATE	ANATILDE AGUILAR DE ACOSTA	El Despacho Resuelve: sobre medida cautelar	11/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)